RESOLUCION Nº 44/18

FORMOSA, 11 de mayo de 2018

Y VISTOS:

Que existen en el Poder Judicial tres vacancias correspondientes al cargo de: “JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA”; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Provincial N° 1.310 y lo resuelto en la Sesión del 17 de abril del corriente año, conforme Acta Nº 201, corresponde realizar la convocatoria a concurso para la cobertura de los cargos señalados. Asimismo, habiendo el Tribunal Examinador establecido una agenda fijando las fechas de exámenes para dichos cargos, para los días 13, 14 y 15 de agosto del corriente año, corresponde disponer lo pertinente al respecto. Que por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1.- Convocar al concurso de oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de “JUEZ DEL EXMO. TRIBUNAL DE FAMILIA”. A los fines dispuestos, dese a publicidad por tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Diario “El Comercial” de esta ciudad y en la página web del Poder Judicial.
2.- Fijar como período de inscripción para concursar en los cargos mencionados, desde el día miércoles 15 al jueves 31 de mayo del corriente año, inclusive, a cuyo fin los postulantes que se inscriban deberán indefectiblemente presentar el pertinente certificado de aptitud psicofísica en el período de inscripción. Las inscripciones se recibirán en la Secretaría del Consejo, todos los días hábiles de 7,15 a 12,30 horas.
3.- Disponer que los exámenes para cubrir los tres cargos de “JUEZ DEL EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA” se lleven a cabo en forma sucesiva los días 13, 14 y 15 de AGOSTO del corriente año, de 08 a 16 horas.
4.- Los postulantes deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 2 al 11 de julio, inclusive, su participación en el examen correspondiente al concurso para el que se hayan inscripto, en el horario de 7:15 a 12:30 hs., debiendo hacerlo por escrito o por mail (magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo.

Phoca PDF

5.- Quienes se inscriban en los concursos deberán denunciar su correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inc. b) del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en el que, en lo sucesivo, se practicarán todas las notificaciones, salvo las resoluciones que tengan el carácter de públicas, las que serán notificadas a los concursantes mediante su publicación en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.
6.- Hacer saber a los postulantes que se inscriban que el Tribunal Evaluador para el concurso de oposición, en los tres cargos mencionados en el punto primero del presente resolutorio, estará integrado por el Dr. Raúl Gustavo Lozano, el Dr. Sergio Rolando López y la Dra. Viviana Karina Kalafattich.
7.- Los postulantes podrán presentar, hasta cinco (5) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en el primer párrafo del artículo 17.
8.- Regístrese, notifíquese.

Phoca PDF